	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente celebró un convenio de asociación con la clínica veterinaria Alexander Von Humboldt para la atención especializada de animales en situación vulnerable del Departamento del Quindío.

A través del presente formato, la entidad territorial solicita la atención médico veterinaria de los animales del municipio, siendo estos caninos y felinos.

Para la solicitud de atención de animales se debe tener en observancia el marco normativo vigente sobre la protección y el bienestar animal, en especial la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016, Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025 en lo que respecta a la calidad de seres sintientes, de especial protección y situaciones de vulnerabilidad, que se encuentren en presunta condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable, la solicitud de atención debe ir debidamente respaldada por un profesional en medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia conforme a la Ley 576 de 2000.

La solicitud de atención se tramitará en el Comité Técnico Veterinario, conformado por el Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible y 2 profesionales en Ciencias Veterinarias (a excepción de la mera Zootecnia), dicho comité revisará en aspectos técnicos, científicos y humanísticos para proveer la atención del animal remitido, dicho comité podrá aceptar o negar la atención del animal de forma debidamente justificada.

Las solicitudes de atención solo se deben tramitar a través del correo electrónico pyba@gobernacionquindio.gov.co

1. Datos de la entidad territorial

Nombre	Alcaldía de Calarcá
NIT	890000441-4
Representante legal	Sebastián Ramos Velazco
Dependencia que remite	SDEAC
Persona a cargo de la dependencia	Sandra Milena Rey
Profesional en ciencias veterinarias	Juan Gabriel Rengifo Osorio.
Tarjeta profesional	40962

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	

2. Datos del animal

Nombre	BRUNO							
Especie	Canino	X	Felino					
Raza	Mestizo							
Edad	N/A							
Sexo	Hembra		Macho	X				
Peso	N/A							
Condición corporal	3/5							
Tipo de atención	Urgente	X	Moderada		Leve			
Motivo de consulta	Paciente remitido por cuadro de politraumatismo secundario a accidente de tránsito. Al examen clínico inicial, el paciente presenta dolor agudo, y signos de shock compensado con evidencia de daño en la región cráneo-facial. Hallazgos Clínicos: Estado General: Paciente politraumatizado. Sospecha Diagnóstica: Fractura mandibular crepitación, sialorrea y dificultad para cerrar la boca Recomendaciones Prioritarias Debido a la naturaleza de las lesiones, se sugiere el siguiente protocolo de manejo inmediato al recibir al paciente: Estabilización hemodinámica: Evaluación de constantes vitales y soporte de fluidos si es necesario. Protocolo de Analgesia: Inicio inmediato de manejo del dolor (opioides/AINEs según criterio médico). Diagnóstico por Imagen: Toma urgente de radiografías de cráneo (proyecciones laterales y dorsoventrales/ventrodorsales) para confirmar diagnóstico de fractura mandibular y descartar lesiones. Evaluación secundaria: Monitoreo neurológico y búsqueda de lesiones de órganos internos (ECO FAST abdominal/torácico).							

3. Datos del propietario/tenedor del animal

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	

Nombre completo	JULIETH LLANTEN CASTILLO					
Cédula de ciudadanía	1094919257					
Teléfono	3206751371					
Dirección	Vereda la Albania finca la Esperanza.					
Estrato socioeconómico	1 bajo					
Relación con el animal (Marcar con X)	Dueño X		Rescatista		Cuidador temporal	

4. Criterios de vulnerabilidad (Marcar con x)

Situación del animal	Abandono	
	Desatención estatal	
	Maltrato	
	Hembra gestante	
	Hembra en calor	
Condiciones de vivienda del animal	Callejero	
	Refugio	
	Hogar de bajos recursos	X

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	

Verificación de vulnerabilidad realizada[1]	SI	X	NO	
Comentarios adicionales	Toma urgente de radiografías de cráneo (proyecciones laterales y dorsoventrales/ventrodorsales) para confirmar diagnóstico de fractura mandibular y descartar lesiones. Evaluación secundaria: Monitoreo neurológico y búsqueda de lesiones de órganos internos (ECO FAST abdominal/torácico).			

5. ¿Cómo se presentó el caso?

En este espacio, sintetice como se presentó la situación con el animal objeto de este convenio
El canino fue atropellado y encontrado en el lugar por personas del sector , los cuales remitieron el caso para realizar la atención.

6. Registro fotográfico.
 Es indispensable contar con un registro fotográfico del animal previa la atención suministrada, dicho registro se debe anexar como adjunto al correo de solicitud.

Este formato garantiza que la ayuda llegue a los animales que realmente lo necesitan, asegurando un control adecuado y un seguimiento posterior.

[1] La verificación de vulnerabilidad responde al proceso realizado por la entidad territorial para la garantía de la protección animal, el bienestar animal y la solidaridad social de que habla el art. 3° de la Ley 1774 de 2016

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	

El original del presente formato reposa en la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por lo consiguiente no debe alterarse más allá de su relleno.

Representante de la dependencia a cargo

C.c 4.403.252

JUAN GABRIEL RENGIFO OSORIO.

Profesional en ciencias veterinarias

Matricula profesional: 40962